



REGLAMENTO

DIRECCIÓN DEPORTIVA GALICIA F7 CUP

Actualizado para la temporada 17/18

Este reglamento tiene carácter de norma para todos los usuarios que disputen libremente la competición denominada “Galicia F7 Cup” en cualquiera de sus sedes y cualquiera de sus campos. La inscripción del jugador en la liga supone la aceptación del mismo.

INSCRIPCIÓN

Artículo 1

Antes del inicio del torneo, el club participante deberá subir a la plataforma de la organización una relación de todos los jugadores inscritos, a través del enlace que se le facilita al delegado de cada club, donde se recogen los datos informativos de cada jugador. Todo jugador que no esté en esta relación no podrá participar en el Torneo.

Serán **obligatorios** los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, teléfono, mail y dorsal. Del mismo modo será **obligatorio** haber abonado/domiciliado el importe de la ficha individual y el seguro deportivo individual.

Siempre que se dé de baja o alta a un nuevo jugador, habrá que avisar a la organización y mandar los datos del jugador y justificantes de pago, al menos 48 horas antes de la celebración del partido, mediante un mail a jorge@galiciaf7cup.com

Es condición indispensable tener 18 años cumplidos para participar en el torneo. Los jugadores podrán jugar cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Tendrán que presentar el D.N.I. original al delegado de campo (en caso de que se solicite).
- b) Tendrán que estar inscritos de forma correcta en la plataforma de jugadores que tiene la organización.
- c) Tendrán que estar dados de alta en la póliza de seguros de accidentes deportivos contratada por la organización.

REGLAMENTO

Artículo 2

La Galicia F7 Cup se regirá por el reglamento de F7 de la RFEF.

Artículo 3

No se permitirá el juego a aquellos jugadores que no tengan numerada la camiseta o bien que ésta sea diferente a la del resto del equipo.

Artículo 4

Se podrán inscribir un máximo de 18 jugadores por equipo. Se permitirán altas y bajas hasta 3 jornadas antes de la finalización del Torneo Apertura y Torneo Clausura. No se permitirán altas en el torneo de Copa.

Artículo 5

No podrán participar en la Galicia F7 Cup, aquellos jugadores con ficha federativa en vigor de 2ª División B o superiores categorías, ni jugadores con ficha en vigor en la categoría de División de Honor Nacional de fútbol sala.

Artículo 6

En el terreno de juego solo podrán permanecer los jugadores suplentes y un máximo de dos personas responsables por equipo, que deberán estar identificadas en el acta del partido. El árbitro podrá detener y, en su caso, suspender el partido si alguna o algunas personas ajenas a los equipos se negasen a identificarse o a abandonar el campo.

Artículo 7

No se permitirá dentro del terreno de juego fumar, comer o llevar bebidas alcohólicas. Será responsabilidad de cada equipo dejar limpia la zona de suplentes después de cada partido.

Artículo 8

Los equipos tienen la obligación de estar en el terreno de juego a la hora señalada como comienzo del partido, independientemente del retraso que por diferentes motivos se puedan estar produciendo. El árbitro o delegado de la organización, podrá dar por suspendido el partido si a al comienzo del mismo no hay al menos 5 jugadores por equipo en el campo, identificados en la relación/acta de jugadores y listos para comenzar el encuentro.

Artículo 9

Una vez comenzado el partido, si algún equipo por motivo de expulsión o lesión de sus jugadores quedase con menos de cinco jugadores, el árbitro dará por finalizado el encuentro con el resultado de 3 goles a 0 a favor del equipo contrario. Si el resultado fuese favorable por 3 o más goles, se mantendrá el resultado, descontándose igualmente 1 punto al equipo sancionado.

Artículo 10

La Galicia F7 Cup se jugará con balón oficial, con el modelo será indicado por la organización para cada temporada. Será obligatorio la presentación de estos balones al delegado de campo o árbitro del partido, antes del comienzo del mismo. El equipo que figure como local deberá presentar dos balones y el visitante uno, siendo el conjunto locatario el que disponga el del inicio del encuentro. Durante el partido quedará a criterio del árbitro la solicitud para reemplazar el mismo.

El equipo que no presente los balones oficiales de la competición en dos ocasiones consecutivas o tres alternas en cada uno de los torneos (Apertura, Clausura y Copa), le serán restados 3 puntos de la clasificación final de las mencionadas competiciones.

En el caso de que un equipo necesitase más balones, estos podrán ser adquiridos contactando con la organización en el mail jorge@galiciaf7cup.com. Una vez abonados serán entregados al delegado del equipo por el delegado de campo.

Artículo 11

La relación de jugadores de cada equipo para incluir en el acta deberá ser comunicada al menos 10 minutos antes del inicio del partido. Los jugadores deberán de estar identificados en todo momento con el D.N.I. original, que podrá ser solicitado en cualquier momento, tanto por el árbitro como por parte del delegado de campo. En el supuesto de que algún jugador o delegado inscrito en la relación de jugadores no tuviera el D.N.I. o algún documento legal que lo pudiera identificar, no podrá ser alineado.

Artículo 12

Los equipos deberán hacerse cargo de recoger los balones durante el partido, cada uno en la parte que coincida con su saque inicial.

Artículo 13

Al término del partido y dentro de los cinco minutos siguientes a la finalización, los delegados de ambos equipos deberán dar al acta señal de conformidad, tanto del resultado como de las posibles incidencias. En caso de querer presentar alegaciones al acta, se enviarán al correo jorge@galiciaf7cup.com por el delegado del equipo y dentro de las 48 siguientes a la hora de la celebración del partido.

Artículo 14

Las clasificaciones se harán con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos participantes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido. Si al término de la competición resultara empate entre dos equipos, se resolverá según el resultado de los partidos jugados entre ellos; si así no se dilucidase, se decidirá también por la mayor diferencia de goles. Si persistiera el empate, se tendrá en cuenta el mayor número de goles. Si persistiera el empate se mirará los dos anteriores criterios, pero teniendo en cuenta también todos los partidos jugados en la competición. Si persistiera el empate, se resolverá mediante sorteo.

Si el empate lo fuera entre más de dos equipos se resolverá:

1. Por la mejor puntuación de la que a cada uno corresponda a tenor de los resultados obtenido entre ellos, como si los demás no hubieran participado.
2. Por la mayor diferencia general de goles a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los clubes empatados.
3. Por la mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato.
4. Si persistiera el empate, se resolverá mediante sorteo.

Artículo 15

El trofeo de máximo goleador lo logrará aquel jugador que anote más goles en la división en la que participe en cada torneo (Apertura y Clausura). El trofeo de equipo menos batido lo alcanzará el conjunto que encaje menos goles en la división en la que participe en cada torneo (Apertura y Clausura).

Artículo 16

La clasificación de equipos para la Fase Final Gallega de la Galicia F7 Cup, se realizará de la siguiente forma:

a) Donde haya liga:

- Campeón de Apertura. - Campeón de Clausura. - Campeón de Copa.

b) Donde no haya liga:

- Campeón de Copa.

A tener en cuenta:

Si coinciden campeón de Apertura y Clausura, se clasifica para la fase final el ganador del encuentro de desempate entre los segundos clasificados del Torneo de Apertura y Clausura. Si este segundo clasificado es el mismo, sería este el que acudiría.

Si coincide que el campeón de Copa y el subcampeón de Copa también estén clasificados para la Fase Final Gallega, la organización se reserva el derecho de determinar el equipo clasificado para la Fase Final Gallega, al igual que en cualquier otra circunstancia no prevista en este reglamento.

Se permitirá a los equipos clasificados a la Fase Final Gallega Galicia F7 Cup el dar un máximo de dos altas, que tendrán que ser refrendadas con el mismo número de bajas de su plantilla para poder paliar los posibles imprevistos que mermen su plantilla para esta competición. Estos jugadores deberán participar con este equipo en el torneo de Apertura de la próxima temporada.

Artículo 17

Dado el caso de que algún encuentro una vez comenzado debiera suspenderse por fuerza mayor o por otros motivos ajenos a la organización, se dará por finalizado con el resultado que hubiera en el momento de la suspensión. En caso de no haberse celebrado el partido, se jugará en la primera fecha disponible.

Artículo 18

El Comité Jurisdiccional de Competición y Disciplina Deportiva es el órgano a quien corresponde enjuiciar y resolver los asuntos de su competencia en materia competitiva y disciplinaria (sanciones, alineaciones indebidas, incomparecencias, etc.).

Dicho Comité tendrá jurisdicción sobre todos los participantes de la Galicia F7 Cup, incluidos: árbitros, delegados, jugadores, equipos, etcétera. El Comité estará formado por tres miembros (un presidente y dos vocales) nombrados por la organización de la Galicia F7 Cup. Las decisiones emanadas de este Comité son inapelables.

Artículo 19

La duración de los partidos será de 50 minutos dividido en dos partes de 25 minutos cada una, con un intermedio máximo de 5 minutos.

Artículo 20

No existe fuera de juego. Pese a no contar la competición con la infracción por fuera de juego, se sancionará con un tiro libre directo desde el lugar donde se produce la infracción o desde cualquier parte del área de meta si la infracción se produce dentro de la misma, el obstaculizar los movimientos del portero o la visibilidad. En los lanzamientos de tiros libres hacia portería, no se podrá estar dentro del área del portero (2 metros a partir de la portería en todas las direcciones) hasta que se lance dicha falta. Si bien la anulación del fuera de juego se cree que es positivo para dar fluidez y vistosidad al juego, se debe de penalizar las estrategias antideportivas que se usan con el fin de sacar ventaja ilícita.

Artículo 21

Cualquier desperfecto ocasionado en las instalaciones de la competición, será responsabilidad de la persona causante a todos los efectos.

Artículo 22

La Galicia F7 Cup se reserva el derecho de admisión y el derecho de excluir de la competición a cualquier equipo y/o jugador que infrinja o altere gravemente el desarrollo de la misma, a nivel deportivo, social, administrativo o institucional.

Serán excluidos de la competición los jugadores que tengan una sanción de más de 10 partidos, o dos sanciones dentro de una misma temporada de más de cinco partidos. Además, el equipo que tenga dos o más jugadores con sanciones de esa magnitud serán excluidos de la competición sin derecho a percibir devolución alguna del importe económico abonado para disputar la competición.

Artículo 23

La Galicia F7 Cup no se hace responsable de lesiones, enfermedades o robos producidos durante el desarrollo del campeonato. Todos los jugadores deberán estar en posesión de un seguro médico.

Artículo 24

Todos los equipos y jugadores participantes en la Galicia F7 Cup, aceptan el reglamento que esta organización tiene para el campeonato y al que tienen acceso en la zona documentos de interés de la web www.galiciaf7cup.com.

Artículo 25

Los equipos que cambien de nombre de una temporada a otra, deberán tener más del 50% de las fichas del anterior equipo para mantener la categoría. Se admiten cambios de nombre de los equipos, incluso una vez comenzado el torneo.

Artículo 26

Los equipos deberán tener abonadas las cantidades correspondientes para poder participar, antes de comenzar la competición. En caso contrario, los partidos programados de estos equipos se les darán por perdidos con el resultado 3-0, hasta que dichas cantidades sean satisfechas. En caso de llegar al tercer partido dado por perdido por esta circunstancia, el equipo será expulsado de la competición sin tener derecho a recuperar ninguna cantidad monetaria, y reservándose la organización la reclamación de los importes pendientes de abono siguiendo los cauces legales oportunos en concepto de daños y perjuicios para la competición. Esta cláusula quedará reflejada en los contratos de arrendamiento de servicios que los jugadores de cada equipo firmarán antes del comienzo de la competición.

Artículo 27

Incomparecencia. Se considera incomparecencia la no presentación de la relación de jugadores y DNI a la hora señalada como comienzo del partido o figurar con menos de 5 jugadores en el campo, a la hora de empezar el partido. En caso de incomparecencia de un equipo, se le dará ganador al equipo contrario por 3 goles a cero y se descontarán puntos al equipo no presentando, atendiendo a las siguientes circunstancias:

- a) En caso de incomparecencia de los dos equipos sin previo aviso, no se aplazará el partido y se descontarán 3 puntos a cada equipo.
- b) En el caso de incomparecencia de un equipo:
 - Sin previo aviso se descontarán 3 puntos y si sucede 2 veces en la temporada se les expulsará de la competición sin derecho a reclamar cantidad alguna.
 - Avisando 12 horas antes del partido, se descontarán 2 puntos.
 - Avisando 24 horas antes del partido, se descontarán 1 puntos.
 - Avisando 48 horas o más antes del partido, no se descontarán puntos.

Artículo 28

La organización se reserva los derechos y actuaciones oportunas en aquellos casos en donde las contabilidades no estén al día. Tanto a nivel de equipo como de jugador.

Artículo 29

Comunicación de día y hora de partido: el delegado del equipo es el responsable de revisar su correo electrónico y la web www.galiciaf7cup.com de la competición para estar informado en plazo y forma de los turnos de juego de su equipo. La organización se comunicará con los equipos utilizando, principalmente, estos medios de comunicación de manera oficial. El delegado será el responsable de manejar la información y transmitirla a todos los miembros del equipo.

Artículo 30

Cancelación y aplazamiento de partidos: se permitirá un aplazamiento por parte de cada equipo dentro de cada uno de los torneos Apertura y Clausura. Dicho aplazamiento habrá que solicitarlo con mínimo 24 horas de antelación, para no causar perjuicio al equipo adversario.

El partido aplazado deberá jugarse como máximo dos jornadas antes de la finalización de cada torneo. Se propondrá una fecha a consensuar para la disputa del mismo. En caso de no aceptarse, la organización buscará una fecha dentro del plazo en la que los equipos estarán obligados a jugar. El equipo que se niegue a jugar en la fecha límite buscada por la organización, perderá el partido por un resultado final de (3-0).

El equipo que solicite el aplazamiento deberá de costear la reprogramación del encuentro, dicha cuantía ascenderá a 15€, en concepto de: instalaciones, arbitrajes y delegado de sede. Este abono tendrá que hacerse efectivo mediante los sistemas habituales (transferencia bancaria o pago por TPV), enviando siempre el justificante a la organización mediante el correo electrónico. De no ser realizado en el plazo estipulado el partido se le dará por perdido al equipo solicitante por un resultado final de (3-0).

Artículo 31

Los equipos tienen la obligación de participar en las diferentes fases (gallegas y nacionales), a las que han accedido por sus méritos deportivos. En caso de que estos se nieguen o no puedan, la organización se reserva el derecho de aplicar una sanción económica, en concepto de daños y perjuicios. Esta cláusula quedará reflejada en los contratos de arrendamiento de servicios que los jugadores de cada equipo firmarán antes del comienzo de la competición.

Artículo 32

La Galicia F7 Cup es una competición de fútbol 7 amateur, que corresponde con la parte práctica de la formación que ofrece Áurea 5 de gestión SportsTech y de educación deportiva. En donde tanto delegados como jugadores podrán poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el curso. Los módulos formativos se compartirán de manera mensual (9) con un acceso online de usuario y contraseña, por individuo.

Esta cláusula quedará reflejada en los contratos de arrendamiento de servicios que cada jugador firmará antes del comienzo de la competición.

Artículo 33

La Galicia F7 Cup dispone desde mayo del 2016 con una categoría +35, con el fin de garantizar a aquellos equipos que van madurando un entorno competitivo más adaptado a sus necesidades, para poder inscribir tu equipo en esta categoría se deben cumplir los siguientes requisitos:

- La plantilla de dicho equipo deberá tener y mantener durante la duración de la temporada una plantilla en la que el 50% de sus componentes tengan 35 años o más, el resto de la plantilla serán jugadores a partir de 30 años.

TEMPORADA 2017/2018

- Las referidas edades de los jugadores tienen que estar cumplidas antes del comienzo de la competición y si el jugador se inscribe una vez comenzada la misma deberá tener cumplida la edad en el momento de la inscripción
- En el caso de incumplir esta norma, se sancionará dando por perdido los partidos que se disputaron en situación irregular.

Aquellos equipos que participan en la categoría +35, no tienen derecho a participar en los circuitos internacionales de la Galicia F7 Cup. pero los campeones de cada sede si acudirán a la Fase Final Gallega, accediendo con los mismos criterios que la otra categoría.

Artículo 34

Tarjeta amarilla: serán acumulativas en los distintos torneos. 5 acarrearán partido de suspensión. Doble tarjeta amarilla en un partido acarrea una tarjeta azul.

Tarjeta azul: El jugador que la reciba deberá abandonar el encuentro inmediatamente y su equipo podrá remplazarlo por otro jugador. No acarrea partido de suspensión. Los siguientes motivos serán causa de expulsión con tarjeta azul:

- Ser merecedor de una segunda amonestación (tarjeta amarilla).
- Infringir persistentemente las reglas del juego (reincidir en las protestas, encararse a un adversario o cualquier conducta antideportiva que el árbitro considere merecedora de este castigo).

Tarjeta roja: El jugador que la reciba deberá abandonar el encuentro inmediatamente y su equipo no podrá remplazarlo por otro jugador. Acarrea un mínimo de 2 partidos de suspensión. Será motivo de este castigo evitar un gol con mano intencionada o cualquier otra acción que fuese motivo de la misma en otro lugar del terreno de juego. Para el resto de infracciones, técnicamente serán reanudadas conforme al reglamento (tiro libre o penal) pero disciplinariamente sólo se castigará con amonestación (tarjeta amarilla).

Artículo 35

En un tiro de penal, será castigado con un tiro libre a favor del equipo adversario, si en el momento que se finaliza la carrera y antes de patear el balón el lanzador realiza fintas con el fin de engañar al guardameta (fintas ilegales). Si se pueden realizar durante la carrera.

COPA

- 1.- La copa se regirá por el mismo reglamento que las ligas de la Galicia F7 Cup.
- 2.- El formato de copa consistirá en:

Fase eliminatoria: en esta fase las rondas clasificatorias se realizarán a partido único. En caso de empate al finalizar el tiempo reglamentario se procederá al lanzamiento de 3 penaltis, si persiste el empate, se tirarán penaltis hasta que uno de los equipos falle.

- 3.- Los campeones de Copa, accederán a la Fase Final Gallega.

FASE FINAL GALLEGA

- 1.- La Fase Final se regirá por el mismo reglamento que el resto de Torneos de la Galicia F7 Cup.
- 2.- El formato de la Fase Final será para 12 equipos y consistirá en:

Fase de grupos: en esta fase se formarán 4 grupos de 3 equipos, que disputarán una liguilla a una sola vuelta. Se clasificarán para la fase de eliminatorias los primeros de cada grupo. En caso de empate se recurrirá al artículo 14 del reglamento. Los grupos se harán por sorteo.

Fase de eliminatorias (semifinales, final de consolación y final): en esta fase las rondas clasificatorias se realizarán a partido único. En caso de empate al finalizar el tiempo reglamentario se procederá al lanzamiento de 3 penaltis, si persiste el empate, se tirarán penaltis hasta que uno de los equipos falle.

- 3.- Los tres primeros clasificados de la Fase Final Galicia F7 Cup, accederán al Campeonato de España en las condiciones previstas en el apartado '**Circuito internacional**' de este reglamento.

4.- En el caso de que por el procedimiento de clasificación reflejado en el artículo 16 del reglamento o por la baja o descalificación de algún equipo clasificado para la fase final gallega, no se cubrieran las 12 plazas necesarias para este formato, la organización se reserva el derecho para decidir el acceso a estas plazas, utilizando como criterio el número de equipos por sede y la clasificación en los diferentes torneos.

5.- Para que el Campeón Galicia F7 Cup pueda acceder al Campeonato Nacional con el alojamiento e inscripción subvencionadas por la organización, será condición indispensable haber disputado la temporada completa en su respectiva sede (desde septiembre hasta junio) y estar al corriente de pago con la organización.

6.- La organización se reserva el derecho de aumentar el número de equipos en las Fases Finales Galicia F7 Cup, mediante una Fase Previa, para las ciudades donde no existe actividad GF7C con el fin de promocionar la marca en esas ciudades.

DOBLE CIRCUITO INTERNACIONAL

Tras la finalización de la temporada regular, existen dos vías de competición internacional a las que accederán los equipos Galicia F7 Cup por diferentes formas de clasificación

1. Asociación Española de Minifútbol (miembro de la [EMF](#))

A esta opción se tendrá acceso -exclusivo en Galicia- a través de la Copa Mahou Galicia F7 Cup. De la cita autonómica saldrán tres equipos que representarán a la competición en el Campeonato de España de fútbol 7. De este modo cada temporada habrá:

- **Campeón Galicia F7 Cup** (con derecho al Campeonato Nacional con el alojamiento e inscripción subvencionadas por la organización*. En caso de ser Campeón de España, tendrán su billete gratis a la MiniEuro).

- **Subcampeón** (con derecho al Campeonato Nacional con la inscripción subvencionada por la organización, debiéndose hacer cargo de los gastos de alojamiento. En caso de ser Campeón de España, tendrán su billete gratis a la MiniEuro).

- **Tercer clasificado** (con derecho al Campeonato Nacional con la inscripción subvencionada por la organización, debiéndose hacer cargo de los gastos de alojamiento. En caso de ser Campeón de España, tendrán su billete gratis a la MiniEuro).

La organización se reserva el derecho de enviar un cuarto equipo al Campeonato de España de la AEMNF, en las mismas condiciones que el tercer clasificado.

2. Federación Internacional de Fútbol 7 ([FIF7](#))

Tras el reciente acuerdo con la Federación Internacional de Fútbol 7 (FIF7), los equipos Galicia F7 Cup podrán participar en los torneos organizados por este ente internacional. El acceso al *Football 7 European Championship*, que se disputará cada año en una ciudad europea, tendrá en cuenta el **formato liga GF7C durante la temporada regular** en las tres sedes de la competición. Habrá un total de **tres plazas** en juego (una por sede) que se decidirán entre los campeones de los Torneos Apertura y Clausura de las máximas categorías (1ª División):

- Si un equipo* conquista ambos torneos se habrá ganado directamente el derecho a participar en el campeonato que se disputará en la ciudad condal.

- De la misma forma, de ser diferentes los dos ganadores* de Apertura y Clausura, estos dos equipos se jugarán el billete de su sede para el europeo en un partido, a modo de final.

La GF7C tiene negociada la exclusividad para Galicia de las tres plazas FIF7. Los tres ganadores tendrán que hacerse cargo de los gastos derivados de la cita. En caso de proclamarse Campeones de Europa, tendrán financiado un viaje a Brasil para el Campeonato Mundial de F7.

*Para que el Campeón Galicia F7 Cup pueda adquirir este derecho será condición indispensable haber disputado la temporada completa en su respectiva sede (desde septiembre hasta junio) y estar al corriente de pago con la organización.